



AVIFES

Senideen eta Gaixotasun
Mentalaren Bizkaiko Elkartea
Asociación Vizcaína de Familiares
y Personas con Enfermedad Mental

TALLER GEUREA
¿Y PARA CUANDO LOS PADRES NO ESTÉN?
BUENAS PRÁCTICAS Y TESTIMONIOS

1ª edición: jueves 17 de mayo de 2012
2ª edición: jueves 31 de mayo de 2012

¿Y PARA CUANDO LOS PADRES NO ESTÉN? BUENAS PRÁCTICAS Y TESTIMONIOS

La Calidad de Vida para una persona con enfermedad mental se compone de los mismos factores y relaciones que para el resto. Este paradigma ofrece los apoyos como recursos y estrategias que buscan como finalidad alcanzar la máxima autonomía posible que permita la participación e inclusión social de la persona.

Existen diferentes recursos a disposición de las personas con enfermedad mental que posibilitarán que alcancen una mayor autonomía y que puedan construir un futuro independiente.

Para poder acompañar y orientar a vuestro familiar en este proceso, es importante que os informéis sobre los dispositivos y recursos existentes; y que contéis con nosotros, Avifes, para apoyaros en ese camino.

Cuando hablamos de recursos nos referimos a los siguientes:

- FÓRMULAS DE PROTECCIÓN LEGAL.
- RED DE APOYOS PROFESIONALES.
- RED DE APOYOS NATURALES: FAMILIA.

FÓRMULAS DE PROTECCIÓN LEGAL

1. Reconocimiento de la discapacidad y valoración de la dependencia.

2. La tutela o curatela:

- Avifes no es una fundación tutelar por lo que no tiene capacidad de realizar ninguna de las funciones propias de ésta.
- La tutela y curatela son diferentes formas de incapacitación civil. Éstas sirven para proteger a la persona con discapacidad.
- Son fruto de un procedimiento judicial.
- La tutela y curatela pueden ser ejercidas tanto por familiares de la persona con discapacidad como por instituciones públicas o privadas.
- Que una persona esté sometida a tutela no significa que no pueda expresar su opinión sobre cuestiones que le impliquen directamente. Si ése es el caso de tu familiar, cuenta con él/ella.

3. Situación económica:

- Pensiones.
- Seguros de vida.
- Situación hereditaria.
- Patrimonio protegido.

4. Incapacidad laboral.

LA RED DE APOYO PROFESIONAL

Buenas prácticas desde la Red de Apoyo Profesional

1. La **misión de AVIFES** es, facilitar apoyos personalizados a lo largo de toda la vida, a las personas con enfermedad mental y a sus familias para alcanzar la autonomía personal, calidad de vida e inclusión en la comunidad, asegurando su condición de ciudadano y ciudadana de pleno derecho.

2. Ofrecer **apoyos personalizados mediante distintos servicios y/o programas:**

2.1. Servicio de Información y Orientación.

2.2. Servicio de Centro de Día.

2.3. Servicio de Pisos Tutelados.

2.4. Servicio de Ocio y Tiempo Libre.

2.5. Programa Sendogarri.

2.6. Servicio de Apoyo Psicológico.

2.7. Servicio de Asesoramiento Jurídico.

2.8. Programa de Apoyo a Familias.

2.9. Programa Gazteori.

2.10. Programa Aurreraka.

3. Orientar a la persona desde el **Modelo de Calidad de Vida**: la persona con enfermedad mental como protagonista de su propia vida buscando su empoderamiento y autodeterminación encaminada a la mejora de su calidad de vida.

4. Atender demandas, gustos, intereses, preferencias de la persona con enfermedad mental; **contar con ellos/as a la hora de organizar y planificar su proyecto de vida.**

5. Procesos individuales, flexibles y personalizados.

6. Orientación a los **puntos fuertes de la persona.**

7. Formación de los profesionales frente a los nuevos desafíos.

8. Adaptar los recursos a las nuevas necesidades.

9. Intervención no sólo con la persona con enfermedad mental, sino también **con todo el sistema familiar.**

Buenas prácticas desde la Red de Apoyo Natural: la Familia

1. Afrontar y aceptar la situación:

- Hablar de manera natural acerca de cuál será la situación el día que los padres no estén.
- Hacerlo delante de la persona con enfermedad mental, y contar con ella.
- Ayudar a conocer las necesidades individuales de tu hijo/a.
- Aportar información a la persona con enfermedad mental para que sepa cuál es la situación real.
- Sondear las inquietudes y cuestionamientos del resto de las personas de la familia sobre el futuro de nuestro familiar con enfermedad mental.

2. Empoderamiento de la persona con enfermedad mental:

- Ofrecer la posibilidad de escoger.
- Romper con las seguridades.
- Dejar que la persona con enfermedad mental decida y asuma.
- Evitar la sobreprotección.
- No depositar todas las responsabilidades en el hijo/a que no tiene enfermedad mental.
- Respetar aquellas decisiones que plantee la persona con enfermedad mental y que no impliquen un riesgo para su bienestar.

3. Fortalecer apoyos de la persona con enfermedad mental:

- Formar a los familiares más cercanos que van a ser el apoyo de tu hijo/a con enfermedad mental, cuándo tú no estés.
- No depositar en el hijo/a sin enfermedad mental responsabilidades que no sabe manejar o no va a poder asumir.
- En la planificación futura es importante que estén también aquellos familiares que van a ser un apoyo para la persona con enfermedad mental.
- Informarse de las medidas y fórmulas que pueden facilitar el futuro de la persona con enfermedad mental: medidas legales, recursos existentes, etc.

4. Prevenir la situación:

- Planificación familiar respecto al futuro.
- Abordar todas las dimensiones de la persona.
- Buscar los medios para que la persona pueda adquirir habilidades para la vida autónoma.
- Definir con qué apoyos va a contar y qué le va a ofrecer cada uno de ellos.
- Buscar recursos y apoyos externos a la familia. Solicitarlos en caso necesario, no esperar a que los padres no estén.